Tema: Autoriza convenio e/ DEM y Sr. Roberto Oscar Viola.

Fecha: 28/08/06

ORDENANZA Nº 2247/06

VISTO:

El Convenio de compensación de deudas celebrado e/la Municipalidad de Rio Grande y el Sr. Roberto Oscar Viola..

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Convenio el Sr. Roberto Oscar Viola reconoce adeudar a la Municipalidad de Río Grande, al día 20 de julio de 2006 la suma de pesos Noventa y Siete Mil Ciento Seis con 16/100 (\$ 97.106,16), en concepto de Tasa por Derecho de Espectáculos Públicos;

que en virtud de la mencionada deuda ofrece a la Municipalidad en pago los siguientes servicios:

- 1) Realización de cuarenta y cuatro funciones cinematográficas especiales
- 2) Doscientos veinticinco horas de trabajo de una excavadora sobre oruga;

que el mencionado convenio se encuentra encuadrado en el art. 27º de la Ordenanza Municipal Nº 626/93;

que como consecuencia del mencionado convenio se deben efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

- **Art. 1º) AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar con el Sr. Roberto Oscar Viola el Convenio de pago de deudas tributarias, el que se anexa como parte integrante a la presente.
- **Art. 2º) INCREMENTESE** el cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2006 en la partida Ingresos Corrientes, en la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Cuarenta y Cuatro 00/100 (\$ 97.044,00)
- **Art. 3º) INCREMENTESE** el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero Año 2006 del Departamento Ejecutivo Municipal en las partidas presupuestarias correspondientes., en la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Cuarenta y Cuatro 00/100 (\$ 97.044,00)
- Art. 4°) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006. Fr/OMV